



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/CONF.157/PC/L.26/Add.1
3 de mayo de 1993

ESPAÑOL
Original: ESPAÑOL/INGLES

CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS
Comité Preparatorio
Cuarto período de sesiones
Comité Plenario
Ginebra, 19 a 30 de abril de 1993

Nota de la Secretaría

Lista de propuestas recogidas en relación con el párrafo 26

Adición

Las propuestas que figuran en el presente documento complementan las distribuidas en el documento A/CONF.157/PC/L.26 y reproducen textos recibidos con posterioridad a la preparación de ese documento.

Propuesto por	Nuevo texto
1. Chile	<p>"Los mecanismos y procedimientos internacionales de verificación del respeto de los derechos humanos deben fundarse en los principios de la objetividad, la imparcialidad, la igualdad de oportunidades en el tratamiento de los casos para los particulares y para los Estados, la transparencia, la urgencia y la publicidad, de modo de poder responder efectivamente a los requerimientos, mantener informada a la comunidad internacional y poder hacer efectiva la solidaridad internacional. Los procedimientos actualmente existentes deberán adecuarse a estos principios."</p>
2. Grupo Africano	<p>a) <u>Situaciones humanitarias en Africa</u></p> <p>"Observando que múltiples y complejos factores, ya sea producidos por el hombre o naturales, que van desde las guerras y los conflictos armados, las invasiones y las opresiones, las expulsiones forzadas, factores económicos y sociales y desastres naturales, hasta la depredación del medio ambiente, impiden el pleno disfrute de los derechos humanos.</p> <p>La Conferencia Mundial pide a la comunidad internacional que, en cumplimiento del principio de repartición de la carga, proporcione asistencia redoblada, oportuna y adecuada a las regiones afectadas a fin de que puedan fortalecer su capacidad de suministrar las instalaciones y servicios que se requieran para atender a las necesidades y el bienestar de los refugiados, las personas desplazadas y los repatriados."</p>
Grupo Africano (continuación)	<p>b) <u>Autonomía</u></p> <p>"El derecho a la autonomía es un derecho humano inalienable al que se debe asignar máxima prioridad y que exige la máxima atención en el sistema de las Naciones Unidas. La negación de este derecho constituye una grave violación de los derechos humanos. Se pide a la comunidad internacional que garantice su realización efectiva."</p>

<p>Grupo Africano (<u>continuación</u>)</p>	<p>c) <u>Vertimiento de desechos tóxicos</u></p> <p>"La realización del derecho al desarrollo debe tener lugar en un medio ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, de conformidad con la Declaración de Río de 1992. El vertimiento de productos y desechos tóxicos o peligrosos contribuye a la degradación del medio ambiente y constituye una violación de los derechos colectivos, los derechos humanos y los derechos de los pueblos.</p> <p>El derecho humano a un medio ambiente seguro y sano debe ser progresivamente desarrollado y codificado."</p>
<p>Grupo Africano (<u>continuación</u>)</p>	<p>d) <u>Apartheid</u></p> <p>"La Conferencia Mundial acoge con beneplácito los progresos realizados en el desmantelamiento del <u>apartheid</u> y pide a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas que presten asistencia a las partes en el conflicto para negociar el total desmantelamiento del <u>apartheid</u> y el rápido establecimiento de un gobierno multirracial, como consecuencia de unas elecciones libres, justas y supervisadas internacionalmente.</p> <p>La Conferencia Mundial deplora asimismo los actos de violencia que perpetraran extremistas racistas dedicados a desbaratar la transformación pacífica que actualmente tiene lugar en el país."</p>
<p>Grupo Africano (<u>continuación</u>)</p>	<p>e) <u>Deuda externa</u></p> <p>"Africa, que ha escogido el sendero de la democracia, la reforma económica y la promoción de los derechos humanos, es un medio ambiente económico internacional desfavorable que se encuentra particularmente expuesto a tensiones internas derivadas de no poder atender las necesidades básicas de las poblaciones y del aumento del extremismo, permanecerá sin embargo comprometida con las opciones que ha escogido y con sus responsabilidades, y pide a la comunidad internacional que haga lo mismo, en particular mediante la intensificación de la solidaridad internacional, un incremento adecuado de la asistencia para el desarrollo y un arreglo apropiado del problema de la deuda. (Párrafo 10 del documento PC/57).</p>

Grupo Africano (<u>Continuación</u>)	c) <u>Deuda externa</u> (<u>continuación</u>) Africa, que cuenta con el mayor número de países menos adelantados y que está comprometida con el proceso de democratización y reformas económicas, espera recibir el apoyo necesario de la comunidad internacional a fin de tener éxito en su transición a la democracia y al desarrollo económico.
---	---